



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria **María del Carmen Tuñón Cossío**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Buenos días a todos, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia

Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Clemente Gómez Jiménez, presente.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente compañera.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de instalación de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce** horas, con **quince** minutos de este día **8** de **noviembre** del **2016**.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria **María del Carmen Tuñón Cossío**, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Gracias Diputado Presidente. Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Declaración de Instalación de la Comisión. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias. Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, citado con antelación y encontrándonos reunidos los miembros de esta comisión los invito amablemente a ponerse de pie a efecto de proceder a la declaratoria formal de instalación de este órgano parlamentario.

Presidente: En el Palacio Legislativo, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, sede de la asamblea denominada Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **doce** horas, con **diecisiete** minutos del día **8** del mes de **noviembre** del año 2016, se declara formalmente instalada la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, que fungirá durante la LXIII Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36 y 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, así como en el Acuerdo número LXIII, mediante el cual se integran las Comisiones Ordinarias y Comités de esta Legislatura. Muchas gracias y sean bienvenidos a esta comisión, pueden tomar asiento.

Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Diputada Mónica González García. Primero que nada felicitarle Diputado Presidente, sé que con la experiencia con la que cuentas en el desarrollo urbano, va a ser una comisión muy productiva y sé que vamos a trabajar de manera coordinada. Yo quisiera aprovechar, además de la felicitación en mencionar pues obviamente un tema que nos preocupa mucho como Diputados matamorenses, es el del Puerto de Matamoros. Y quisiera pedirte, independientemente de hacerlo de la manera formal de nuestro programa de trabajo, pues que siempre sea tomado en cuenta el desarrollo de ese puerto que tanto hemos querido y en el que se le ha invertido ya más de 1600 millones de pesos y que bueno, pues que termine de operar. Es una API como tú sabes estatal, de las pocas que hay a nivel nacional y que seguramente con su desarrollo podrá venir un desarrollo económico a toda la



Zona Noreste del Estado y por supuesto, bueno incidir en toda la región de varios Estados, nada más comentarios, gracias.

Presidente: Claro que sí. Y que se suma a la Infraestructura Portuaria, gracias al corredor de Matamoros-Mazatlán y va a venir también a ayudar y a colaborar en todos los cruces fronterizos que tenemos en Comercio Exterior con Estados Unidos para poder desahogar y desfogar tanto comercio que este genera entre ambos países. Alguien más quiere tomar la palabra. Lo agrega por favor. Compañeras y compañeros Diputados, aprovechando la Instalación de la presente Comisión, me permito extender la invitación y adhesión como integrante de la misma, para Proyectar en el Programa Anual de Trabajo sendas iniciativas consistentes en la modificación y actualización de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, la cual hemos visto que ya presenta varias desigualdades en cuanto a la operación de las mismas, queremos realizar también en esta misma actualización los foros de consulta, precisamente para que sean en aquellas, principales ciudades de Tamaulipas, con la finalidad de recabar las mejores propuestas necesarias para una reforma integral de la misma ley. La ley presenta algunas deficiencias, la conozco muy bien, precisamente uno de los temas es la regulación de las pólizas de garantía, por las mismas garantías en aquellos fraccionamientos que los municipios autorizan en su momento en el seno de su cabildo y en donde hemos visto que muchos fraccionamientos entregados a la administración municipal, al cabo de dos o tres meses o a veces ni el año cumplen, presentan muchas y serias fallas en la infraestructura tanto de agua potable y más que todo en lo que son los pavimentos, entonces esto se vuelve una carga para el municipio que tiene que desviar recursos de su programa de obra pública para poder venir a sanear y hacer las reparaciones necesarias en cada de esos fraccionamientos relativamente muy nuevos. Otro de los temas que también me gustaría meter e incorporar en esta actualización de ley, es referente a toda las viviendas abandonadas que presentan nuestros municipios, tenemos aproximadamente 150 mil viviendas en el Estado de Tamaulipas abandonadas, solamente nada más en Nuevo Laredo son 25 mil, en Reynosa son 46 mil aproximadamente, entonces es un problema de seguridad y de salud pública, no es posible que la persona que cabalmente esta mes por mes pagando su mensualidad de su vivienda, de su patrimonio, tenga conflictos porque el vecino, su vivienda vecina está abandonada y sus hijos presentan deterioro en la salud por cuestiones de basura hacinada, de animales muertos y a parte también de seguridad pública, ya que se meten ahí a delinquir a generar conductas antisociales, pero que es un tema que tenemos que tener muy recurrente, que las inmobiliarias tengan ya también una responsabilidad en ese mantenimiento de esa



vivienda abandonada y bueno también debe coordinarse la acción del municipio, la inmobiliaria va a decir que quiere también seguridad para que puedan ellos tener más vivienda vendida, bueno también el hecho de que el mismo Congreso en el pleno respeto de competencia haga los exhortos necesarios para que los municipios incorporen a su marco jurídico urbanístico local los reglamentos internos de construcción y de fraccionamientos, nosotros elaboraremos en su momento, dictaremos esta Ley de Desarrollo Urbano, su actualización pero serán los municipios que tengan que decir cómo van a operar esta ley no, entonces nosotros lo que propondremos en su momento como Comisión también quisiera que nos apoyaran, es precisamente llevar a cabo acciones tendientes a capacitación a los funcionarios para que puedan elaborar y gestar una reglamentación idónea para cada uno de los municipios, no son las mismas características técnicas en la zona conurbada de Tampico, con la de Nuevo Laredo, con la de Matamoros o con San Fernando, entonces debemos de regionalizar algunas cuestiones técnicas pero sí que exista toda esta normatividad reglamentaria en cada uno de los municipios, en los que es la movilidad trabajar en coordinación con la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transporte para proyectar, la ley lo contempla, cada 3 kilómetros debe haber una vía colectora, cada 3 kilómetros es una distancia muy larga, debe de ser menos para evitar congestionamiento que se están presentando en los municipios tamaulipecos, lo hemos estado viendo de que al tener muy pocas vías colectoras, estamos generando una nula movilidad urbana al interior de nuestras trazas urbanas, bueno aquí también hacer un exhorto a aquéllos municipios con los que cuentan con su área técnica como lo es el Instituto Municipal de Planeación, que es un brazo técnico que cada municipio tiene y precisamente dotarlos y darle libertad técnica y financiera, para que puedan llevar a cabo y elaborar los proyectos necesarios para los municipios, no es un organismo o una institución que ataque bomberazos o que ataque proyectos del día, sino son organismos que tienen una visión a mediano y largo plazo precisamente para ir sucumbiendo los problemas urbanos que presentan actualmente nuestros municipios y por último va a ser muy fundamental las reuniones con el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado, precisamente para trabajar en conjunto, nosotros ayudarle precisamente para que ellos puedan desde la Secretaría de la SEDUMA llevar a cabo las acciones necesarias y elaborar incluso en coordinación con esta Comisión las políticas públicas urbanas que se necesitan para esta gran reforma urbana que ya se viene presentando, en la Ciudad de México, ya está incorporada en el Senado de la República la actualización de la Ley General de Asentamientos Humanos, entonces debemos empatar nuestros esfuerzos con ésta y tener la congruencia con esta nueva ley en su momento ya también va a ser sometida y



esperemos primero dios que sea ya autorizada también a nivel nacional, estas son algunas de las propuestas, hay muchas en el tintero, yo creo que cada uno de nuestros Diputados sabe cuáles son las necesidades y carencias en sus municipios y bueno los exhorto más que todo a conformar el plan anual de trabajo que podamos llevar a cabo durante este presente periodo gracias.

Presidente: Nadie más desea la palabra. Al no haber más participaciones en este acto me permito invitarlos para que en la próxima reunión de trabajo que celebremos y en atención a lo dispuesto en el artículo 43 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, hagan llegar sus propuestas de actividades que sirvan como base para elaborar el plan de trabajo anual de esta Comisión, muchas gracias por su participación.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, mucho éxito y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas, con veintisiete minutos del día 8 de noviembre del presente año**. Buen día.